

# ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El 28 de septiembre de 2016 a las 11:30 horas, en salón Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público levantó el receso de la sesión permanente y dio la bienvenida a los funcionarios que se presentaron para el análisis del Paquete Económico 2017, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes.

#### 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 21 de septiembre de 2016.
  - A. Presentación por parte de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los Criterios Generales de Política Económica para 2017.



- B. Presentación por parte del Subsecretario de Ingresos sobre la Iniciativa de decreto para el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.
- C. Presentación por parte del Jefe del Servicio de Administración Tributaria sobre iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.
- 2. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 21 de septiembre de 2016.

Para dar lectura a los resolutivos del acuerdo aprobado en la reunión de la Junta Directiva del 21 de septiembre del año en curso, pidió la Presidenta de la Comisión exponer el contenido al Secretario:

La Comisión, a través de su presidenta, invitará a sus reuniones de trabajo a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretario de Ingresos, Doctor Miguel Messmacher Linares, Procurador Fiscal de la Federación, Doctor Max Alberto Diener Sala, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Doctor Osvaldo Santín Quiroz.



Los temas a tratar en la reunión son referente al Análisis del Paquete Económico 2017, dividiéndose en los siguientes temas fundamentales: Criterios Generales de Política Económica para 2017, Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

## A. Presentación por parte de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los Criterios Generales de Política Económica para 2017.

Señaló que el crecimiento mundial experimentado en el último año se ha presentado en un entorno sumamente complejo, y que hemos tenido restricciones importantes con respecto a sucesos internacionales que se han presentado, de los cuales, no estamos alejados con este mercado integrado a nivel global, por lo que amerita tomar medidas a nivel interno. Comentó que los precios de las materias primas históricamente han sido bajos, específicamente del petróleo, con una afectación importante para la economía mexicana, puesto que se tenían precios de 100 dólares por barril, y ahora con el presupuesto de 2017 se estableció un precio de 42 dólares por barril. Consideró también los efectos del Brexit en Europa, la definición de las elecciones en Estados Unidos, la volatilidad en los mercados, las expectativas de crecimiento, los fenómenos geopolíticos a nivel mundial, y la recomposición de la economía de China, que es una recomposición estructural y que también afecta la economía mexicana, siendo China el segundo socio comercial de nuestro país.

Por lo anterior, dijo que las expectativas de crecimiento global han venido revisándose a la baja. El crecimiento mundial de la economía esperado, según el Fondo Monetario



Internacional es de 3.1% para este año; para México de 2.5%, y para América Latina de menos del 0.4%. Sugirió considerar un balance de riesgos, que consiste en la incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de la producción industrial en Estados Unidos, porque México está altamente vinculado, sobre todo en el sector exportador. Dejó en claro que México cuenta con una economía en expansión, teniendo un crecimiento entre 2003 y 2016 de 2.1%, contando con los fundamentales de la economía mexicana sólidos, e incrementándose la demanda interna que también está propiciando el crecimiento del mercado. Señaló que si se fija el PIB descontando el petróleo, se ve que ha crecido a una tasa promedio de 3%.

Por el lado de los requerimientos financieros del sector público, aseguró que se ha establecido una dinámica de consolidación y estarán en 3% este año, en 2.9% el año siguiente y se espera que la trayectoria continúe de acuerdo a expectativas, mandando un mensaje de certidumbre, de prudencia y de responsabilidad. Mencionó que en el Paquete Económico 2017, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público para este año se ubicarán alrededor de 50.5% del PIB y continuarán su trayectoria descendiente hacia 2017, en donde comenzarán a estar en alrededor de 50.2% del PIB. Estableciendo un superávit primario en los precriterios del 0.2%, y para 2017 en 0.4% del PIB, en consistencia con la consolidación fiscal.

Reconoció que en el Paquete Económico que se presenta no se puede hacer todo al mismo tiempo. No se puede bajar la deuda, reducir los impuestos y al mismo tiempo pretender no bajar los gastos de gobierno, no tener un presupuesto más consciente. En ese sentido dijo que el primer paso lo está dando el gobierno federal con el presupuesto que se ha presentado, con las restricciones y las disminuciones presentadas. La plataforma de producción ha tenido una trayectoria a la baja. Sin embargo, se está estableciendo para el



año que entra una producción de 1 millón 928 mil barriles diarios, sin considerar el plan de negocios de Pemex. Por otro lado, el tipo de cambio que se estableció fue de 18.2 dólares.

Por último, reiteró la necesidad de reducir el déficit y estabilizar la deuda, las obligaciones en materia de pensiones, el incremento de las participaciones y aportaciones federales que llevarán a una presión de gasto importante. Todos estos rubros, dijo, son los que se tienen que descontar o dar por descontado para poder empezar a planear el presupuesto. Para entonces cubrir el déficit, así como el financiamiento, las participaciones, las Adefas, las pensiones, los ramos autónomos, el Ramo 33; para después empezar a hablar de asignaciones presupuestales.

B. Presentación por parte del Subsecretario de Ingresos sobre la Iniciativa de decreto para el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

Señaló como un gran reto la caída en los ingresos petroleros. Teniendo una disminución en el precio del petróleo de 50 a 42 dólares por barril para el precio de la mezcla mexicana de petróleo, una disminución de 16%. Así como una disminución en la plataforma de producción de un nivel de cerca de 2 millones 200 mil barriles diarios a un nivel de 1 millón 900 mil barriles diarios, equivalente a una disminución de 14%. Contando en el total del monto de los ingresos con respecto al año pasado, un crecimiento de 0.4% en términos



reales. Sin embargo, comentó que gracias a un buen desempeño de los ingresos tributarios, por los efectos de la reforma hacendaria, alcanzaron un crecimiento de casi 10% en términos reales. Recordó que para 2012 los ingresos petroleros representaban cerca del 40% de los ingresos totales; para 2017, de acuerdo a los números que se proponen en la Ley de Ingresos, esa razón bajaría a 18%, es decir, menos de la mitad, con lo cual se reduce de manera importante nuestra dependencia de los ingresos petroleros.

En cuanto a las medidas de impacto social, dijo que se está haciendo una revisión muy amplia del esquema tributario para el sector filantrópico, buscando establecer un proceso de certificación que permita que aquellas donatarias, aquellas instituciones filantrópicas que vayan mejorando su gobierno corporativo, establezcan metas específicas en las cuales se pueda evaluar su cumplimiento, mayor transparencia, puedan ir recibiendo un esquema y una serie de beneficios tributarios adicionales. Por otro lado, anunció que se establecieron estímulos fiscales al deporte de alto rendimiento y en particular en la parte de vehículos eléctricos de manera muy importante a las estaciones de recarga. Proponiendo establecer un crédito fiscal que lleve a una mayor construcción de estaciones de recarga que permita que pueda haber una mayor cantidad de vehículos eléctricos circulando.

En cuanto a medidas de impulso a la actividad económica anunció que se está proponiendo un nuevo esquema de simplificación fiscal para pequeñas empresas con ingresos por debajo de 5 millones, permitiéndoles hacer su pago de impuestos en una base de efectivo en lugar de una base de devengado, y donde además se buscará que el SAT desarrolle una facilidad de internet para que los contribuyentes realicen sus cálculos y hagan su pago de impuestos. También dijo que se actualiza la Ley del IVA para permitir que pueda aplicar el IVA cero a las exportaciones de facturas, es decir, para desarrollo de Software. Estableciendo un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, para que funcione de manera similar al estímulo al cine. Desde el punto de vista de medidas sectoriales, se incorpora en



la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, los beneficios que ya se le habían dado a Pemex mediante decreto presidencial, para que Pemex tenga certidumbre de que los beneficios se van a mantener hacia adelante, por lo que es necesario aumentar el límite de deducibilidad para las actividades de Petróleos Mexicanos.

Por su parte, la Ley Federal de Derechos establece que se cobran derechos por el uso de inmuebles públicos, por derechos de vía federal y por postería de CFE, en particular los que se utilicen para redes públicas de telecomunicaciones. Por lo que propuso, que esos derechos se sustituyan en el caso de los inmuebles públicos, por tabuladores que construya el INDAABIN en base a las valuaciones de los inmuebles, y en el caso particular de la postería de CFE por tarifas reguladas por la Comisión Reguladora de Energía. Se elimina también el derecho de inscripción al programa de Viajero Confiable, para facilitar las visitas a México y se propone otorgar un descuento de 50% al cobro para testamentos públicos abiertos en los consulados en el extranjero para darle el mismo beneficio a mexicanos en el exterior. Con respecto al Código Fiscal de la Federación, se pretende establecer la obligación para que las autoridades tengan que emitir certificados fiscales digitales a favor de los contribuyentes. Comunicó que se modifican los conceptos de revisiones electrónicas atendiendo una resolución de la Suprema Corte de Justicia con respecto a los temas de buzones electrónicos y de revisiones electrónicas de la contabilidad.

Por último, en cuanto a la flexibilización del mercado de combustibles, donde a raíz de la reforma energética se estableció que para el 1 de enero de 2018 el mercado estará completamente liberalizado, mencionó la apertura a estaciones de servicio distintas de Pemex, la adopción de un precio máximo en lugar de un precio único, el permitir la importación de combustibles, por lo que se propone pasar a la decisión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y la Comisión Federal de Competencia (Cofece). Buscando que



ya no sea la Secretaría de Hacienda o el gobierno federal quien esté determinando la apertura del mercado de combustibles, sino los reguladores.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar al Procurador Fiscal, el Licenciado Max Alberto Diener Sala.

Comunicó que el Ejecutivo propone una nueva modalidad en el juicio para temas fiscales, que se desahoga ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo que busca ir en congruencia con las recientes reformas. Es decir, los juicios deben orientarse a resolver cuestiones de fondo a través de una nueva modalidad. Se está pretendiendo que existan salas especializadas en materia tributaria dentro del Tribunal, que resuelvan mediante procedimiento muy ágil, con una gran celeridad, juicios en una instancia oral. A cambio de que verdaderamente se resuelvan los casos de fondo, el contribuyente no va a tener que ofrecer una garantía al iniciar el juicio como tal. En todo el procedimiento como se plantea, lo que se busca es que se trate de evitar por cualquier razón los reenvíos a cuestiones de otras instancias o en su caso en materia de cuestiones procesales o de forma.

Después de la intervención de los funcionarios, la Presidenta dio apertura a los grupos parlamentarios para hacer sus preguntas.

• Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, destacó la operación del refinanciamiento de pasivos realizados el pasado 8 de agosto, mediante la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a plazos de 10 y 30 años para cubrir de manera anticipada el 70% de las obligaciones del mercado del gobierno federal en moneda extranjera. Con esta operación, dijo, no se incurrió en un endeudamiento adicional, puesto que para él hubo responsabilidad ante el tema. Pidió se le explicara cuál es la importancia de la operación



de refinanciamiento de agosto de 2016 y cuáles fueron los resultados de las últimas emisiones.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, mencionó que a lo largo del presente año se ha registrado un tipo de cambio promedio de 18.22 pesos por dólar. Lo anterior dijo que es preocupante, ya que implica que el peso mexicano ha perdido valor. No obstante, comentó que los Criterios Generales de Política Económica determinaron que una apreciación de tan sólo 10 centavos del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros en 3 mil 114 millones de pesos, y al mismo tiempo disminuye el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera, por lo que preguntó, en qué medida se obtienen mayores ingresos petroleros si el tipo de cambio se mantiene en los niveles actuales, y en relación a las exportaciones, cómo se han visto beneficiadas las mismas. Por último, con respecto a los vehículos financieros para captar mayores recursos y llevar a cabo distintos programas, preguntó cuáles se tienen pensados utilizar para fortalecer los ingresos del país.
- María Elena Orantes López, GPMC, dijo que en esta incertidumbre de mercados financieros globales podría haber un menor crecimiento económico si no se actúa con previsión y responsabilidad. Puesto que México está en un contexto internacional complejo, en donde la macroeconomía debe salvaguardar el bienestar de las familias mexicanas. Preguntó cuáles han sido los factores que han implicado una corrección a la baja de la expectativa de crecimiento económico para México en 2016, y de qué forma México hará frente a todos estos factores para poder promover el crecimiento en 2017 con todo y los diagnósticos y los retos que se enfrentan.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, dijo que hoy seguimos teniendo un ciclo económico bajo, es decir, que vamos a crecer de acuerdo a las proyecciones de la



Secretaría de Hacienda, 2.5%, no teniendo ningún plan de reactivación. Comunicó que hemos tenido un gasto público de mala calidad que no tuvo impacto en la economía y que no fue capaz de tener una actividad económica anticíclica, teniendo una caída en inversión de 30%. Por lo que comentó que el presupuesto no corrige las deficiencias del gasto, ni de los proyectos. Puso de ejemplo, el costo del nuevo aeropuerto; en el PEF de 2016 el costo era de 104 mil millones, en el trimestral de 2016 era de 180 mil millones, y en el PEF de 2017 es de 107 mil millones de pesos. Propuso que haya una estimación independiente del crecimiento, porque todas las estimaciones que ha dado la Secretaría de Hacienda en los últimos años de crecimiento no han sido las correctas, por lo que la relación deuda-PIB es más alta. Señaló que le preocupa que año con año se estén subestimando los ingresos del gobierno. Pues tan solo en esta administración y en la pasada se han subestimado alrededor de 200 mil millones de pesos. Finalmente, pidió se esclarecieran los aprovechamientos de 2015.

- Adriana Sarur Torre, GPPVEM, comunicó que el Fondo Monetario Internacional el 27 de mayo anunció la ampliación de la línea de crédito flexible para nuestro país, ya que mantenemos las políticas sólidas y un compromiso palpable con la estabilidad, que transmiten certidumbre a los mercados financieros internacionales. Por lo anterior, preguntó a la Subsecretaria Rubio, cuáles son las especificaciones de la ampliación de la línea de crédito flexible, y qué beneficios tiene para México contar con dicha línea.
- Carlos Hernández Mirón, GPPRD, preguntó cuáles son los cálculos de precios en las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018, comprometiendo a la Secretaría de Hacienda a no seguir aumentando dichos precios una vez acordados los cálculos. Por otro lado, señaló su inquietud ante la subestimación de los ingresos públicos, por lo que pidió una



explicación. En cuanto a deuda, preguntó a los funcionarios si estaban de acuerdo en que el gobierne legalice un endeudamiento que no se registra pero que sí se paga.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, mencionó que las estimaciones de crecimiento económico por parte de la Secretaría de Hacienda no han sido acertadas, por lo que preguntó si en 2017 se volverán a corregir los pronósticos. En cuanto al Paquete Económico, pidió saber si se realizará algún cambio en la tasa de interés objetiva ante la posibilidad de que la Fed realice ajustes a su tasa de referencia, y de ser así, en qué medida se afectaría a los diversos sectores de nuestra economía. Para finalizar, dijo que se plantea crear incentivos fiscales en las zonas económicas especiales, por lo cual pidió saber cuándo estarán definidos.
- Mariana Benítez Tiburcio, GPPRI, coincidió en la importancia de la labor que el Poder Ejecutivo encabeza para preservar la estabilidad y buscar un mayor crecimiento sostenido, gracias a la implementación de las reformas estructurales. Reconoció el esfuerzo transformador de México, cuyo crecimiento positivo se presenta en un contexto de bajo crecimiento económico a nivel mundial. Añadió que el Paquete Económico es oportuno, pues llega en un buen momento, ya que se tiene el control para preservar la estabilidad. Pues aseguró que los niveles de inflación y desempleo son estables e históricamente bajos, lo cual se acompaña de un nivel de deuda manejable y acciones responsables para contener el gasto del gobierno.

Después de la intervención de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Presidenta dio apertura a los subsecretarios para dar respuesta a las preguntas de cada uno de los grupos parlamentarios.



Vanessa Rubio Márquez, SHCP, afirmó que llevamos experimentando prácticamente dos años de volatilidad en el tipo de cambio. Dijo que al principio la volatilidad se concentró en un fortalecimiento del dólar, pero que México fue de las economías emergentes menos afectadas. Teniendo afectaciones de alrededor del 40%, mientras otras economías tuvieron afectaciones entre el 50% y el 110%. Señaló que las decisiones de política y de fijar ciertos criterios para el Paquete Económico 2017, no se basan en la cotización del precio del dólar de hoy o de ayer o de antier, sino en un escenario de más largo plazo hacia atrás y de proyecciones hacia adelante. La capacidad del pago de financiamiento comentó, se ha fortalecido como proporción del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, frente a los ingresos tributarios. Con respecto al plan de negocios de Pemex dijo que no se tiene una fecha, puesto que Pemex tiene la autonomía de presentarlo en el momento en que considere adecuado, para ver los planteamientos que hacen en materia de activos, de inversión privada, de asociaciones público-privadas. Mencionó que la Banca de Desarrollo tiene un papel activo en el financiamiento a sectores estratégicos y que el saldo del crédito directo ha crecido 54.6 % entre diciembre de 2012 y agosto de 2016.

Insistió en que este año tendremos un crecimiento económico de alrededor del 2.5 %, una inflación históricamente baja y estable, alineada con las expectativas del Banco de México, un buen acceso en condiciones preferenciales internacionales, crédito en buenas condiciones, estabilidad financiera. Reiteró que se han generado 2.2 millones de empleos formales, lo que implica que las familias están teniendo todas las garantías de beneficios sociales, una reactivación del mercado interno como puntal del crecimiento económico. Contando así, con un crecimiento del crédito al sector privado de 14.2% real a julio de este año, que es el mayor desde 2008. Señaló que se han tenido grandes beneficios de la reforma fiscal, porque ha permitido consensuar muchos de los



ingresos que se han podido tener por los precios bajos del petróleo. En cuanto a la línea de crédito flexible, enfatizó que es un reconocimiento a la solidez, y al historial crediticio, ya que México cuenta con 87 mil millones de dólares adicionales como parte de esta línea de crédito flexible, complementado las reservas internacionales. Sin embargo, consideró que estamos limitados en nuestro crecimiento por las condiciones internacionales que estamos experimentando, y está limitado México como todos los países del mundo, y por eso es que se han corregido las expectativas.

Enfatizó que se hizo un recorte que implica un sacrificio del gobierno para que no se traslade a las familias. Corroboró que durante esta administración tres calificadoras han aumentado la calificación; Moody's la pasó de BBB+ a A3; Standard & Poor's la pasó de BBB a BBB+; Fitch la pasó de BBB a BBB+. Dejó en claro que estas calificaciones están entre dos y tres niveles por arriba del grado de inversión, y que hay diferencia entre calificación y perspectiva. En cuanto a inversión, aseguró que pasó de un promedio de 629 mil 288 millones de pesos durante los cuatro años de la administración anterior, a 834 mil 973 millones de pesos en el mismo periodo de la actual administración, lo que significa un incremento de 32.7% real. En cuanto al tema de presupuesto en la parte social, comentó que el Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL se ha venido fortaleciendo. Así, cuando se habla de la creación de 2.2 millones de empleos implica que esas personas, ahora van a tener la posibilidad de acudir al IMSS.

Miguel Messmacher Linartas, SHCP, señaló que el tipo de cambio tiene un impacto
positivo desde el punto de vista de los ingresos por exportaciones de petróleo, sin
embargo, hay también un efecto de presión por el lado del gasto, por el lado del costo
financiero. Anunció que en la medida en que se ha venido disminuyendo la plataforma
de producción de petróleo y ha venido aumentando el endeudamiento, particularmente



en el caso de Pemex, implica que ya el impacto positivo neto desde el punto de vista de las finanzas públicas que teníamos, ha desaparecido. Entonces en ese sentido, dijo que los resultados de las subastas sugieren que efectivamente se está garantizando que la renta petrolera sea para el Estado mexicano, recibiendo la gran mayoría de todas las utilidades de los proyectos. Por el lado de los remanentes del Banco de México, confirmó que se están destinando para deuda pública, para pagar o reducir pasivos gubernamentales y también para ahorrar recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Sin embargo, corroboró que para este año y el que sigue no se está presupuestando un remanente del Banco de México porque hay volatilidad significativa desde el punto de vista del valor del tipo de cambio al cierre del 31 de diciembre del año en curso.

Con respecto a los temas de los aprovechamientos Otros-Otros, dijo que a partir de este año en los informes trimestrales se está incluyendo toda la información en los anexos, para explicar las fuentes. Informó que los dos grandes rubros que se tienen en los aprovechamientos Otros-Otros tienen que ver con las reformas de pensiones que se hicieron en su momento y los pagos que se le hacen a la generación de transición. Afirmó que este año 2016 no se está cobrando aprovechamiento ni a Pemex ni a CFE y para 2017 tampoco, aunque mencionó que en 2015 sí hubo cobro por aprovechamientos a CFE. También agregó que teniendo un mercado más flexible de combustibles, podemos esperar movimientos a la alza o a la baja de acuerdo a la referencia internacional en los precios de dichos combustibles. Para las estimaciones de Ley de Ingresos y en particular para el IEPS de gasolinas, enfatizó que ya es un monto fijo por litro y que no se hará ningún supuesto sobre precios de gasolinas para la estimación del mismo.



Con respecto a temas de endeudamiento y de contabilidad, dijo que en ningún momento se está proponiendo no contabilizar, por ejemplo, el endeudamiento que hagan los entes públicos. De acuerdo a la disminución en la plataforma de producción, aseguró que se debe a un agotamiento geológico, a un fenómeno que tiene que ver con las características de los yacimientos petroleros en México, razón por la que de 2004 a 2012 la plataforma bajó de un máximo de 3 millones 400 mil barriles diarios a 2 millones 500 mil barriles diarios respectivamente. Sobre las facultades de la CRE, señaló que se establecen dentro de la Ley de Ingresos de la Federación, no contradiciendo lo establecido en la Ley de Hidrocarburos. Finalmente, en cuanto a las zonas económicas especiales dijo que se está trabajando de manera intensiva, y que se dará a conocer la estructura y los estímulos antes de fin de año, en las próximas semanas.

La Presidenta dio apertura a la segunda ronda de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión.

- Alejandro González Murillo, GPES, señaló que en Latinoamérica el 48% de la población adulta no tiene una cuenta en una institución financiera formal, mientras que en los países con mayores ingresos y miembros de la OCDE, el 94% de los adultos tiene una cuenta formal. Por lo anterior, comunicó que el rezago en el sistema financiero se debe atender a nivel global, pero sobre todo en nuestro país. Cuestionó el programa rector del gobierno para salir adelante en este problema.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, comentó que en el Ejercicio Fiscal 2017 en el rubro de aprovechamientos se tuvo un decremento real del 62.5%, lo que indica ingresos inferiores en más de 99 mil 245 millones de pesos, respecto a lo aprobado en 2016. Por lo que preguntó, cuál es la razón de la caída de dichos ingresos. Con respecto al IEPS en



gasolinas, comentó que se prevé un incremento en los ingresos de dicho gravamen por la venta de gasolina a Pemex, en más de 73 mil millones de pesos, lo que implica un incremento real del 35.14% respecto del año en curso, mostrando su inquietud en cuanto a cuál es la razón de que se incrementen las ventas de gasolina a Pemex.

- María Elena Orantes López, GPMC, preguntó sobre el margen considerado por parte de la Secretaría de Hacienda para poder fortalecer con incentivos fiscales la industria de automóviles que puedan favorecer el medio ambiente, a partir de la compra de vehículos eléctricos. En cuanto a los microempresarios, dijo tener duda de cómo va a hacer la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para acompañarlos en los procesos que les permitan conocer si son acreedores a los beneficios que se han planteado, y si han considerado la posibilidad de desarrollar mecanismos de apoyo para servicios contables profesionales oportunos y racionales que abarquen a la mayoría de los empresarios de este segmento. Sobre el perdón del Sistema de Administración Tributaria, que se concentró en el 2015 en algunos adeudos de consorcios reconocidos y algunas entidades federativas, y de algunos municipios, comentó que se ha dicho que muchos de ellos no han podido pagar el ISR, por lo que pidió esclarecer si existe una ley que les exima del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, observó que se ha presentado en una forma muy ejecutiva el Paquete Económico, de pronóstico reservado, ya que en los cuatro años del gobierno de Peña Nieto ha habido un error o una subestimación de las variables que llevan a una constante, no cumpliéndose con el crecimiento que se proyecta. Comentó que no se tiene ya confianza hacia el sistema económico mexicano. Puntualizó, que tiene muchas preguntas con base en la información proporcionada, pues se necesita que dicha información sea exacta y completa.



- Javier Octavio Herrera Borunda, GPPVEM, compartió su inquietud respecto a lo que está haciendo el gobierno federal para mitigar las afectaciones que pudieran tener los bajos precios del petróleo en las finanzas públicas. Es decir, preguntó qué políticas públicas se llevarán a cabo.
- Óscar Ferrer Abalos, GPPRD, señaló que en el artículo 60, de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, se dice que los contratos de licencia, como los de las convocatorias establecerán un bono a la firma como contraprestación a favor del Estado. Por lo que el diputado, quiso saber cómo piensan reparar los daños causados al patrimonio de la nación con los contratos firmados sin bonos correspondientes a la tercera convocatoria de la ronda uno, y si están dispuestos a modificar las bases de licitación y el modelo contractual en la cuarta convocatoria para incluir un bono a la firma como mínimo.
- José Antonio Salas Valencia, GPPAN, preguntó si se tiene definido cuáles son las distintas regiones en que se dividirá el país para la liberalización de los combustibles, y el por qué se tomó la decisión de clasificar de esa manera. También quiso saber qué papel jugaría la Profeco en el tema, y si se considera que con los dos organismos involucrados será suficiente la vigilancia y rectoría de la liberalización en los combustibles.
- Pablo Basáñez García, GPPRI, expuso cómo el Servicio de Administración Tributaria, ha perdonado y ha dejado de cobrar cantidades multimillonarias de impuestos y otras deudas fiscales a favor de unas cuantas personas y empresas, debido a la cancelación y condonación de créditos fiscales. Señaló que el 10 % de los contribuyentes acumularon el 96 % del monto cancelado, por lo que pidió una explicación al Jefe del SAT.



Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura a los funcionarios para su intervención.

Vanessa Rubio Márquez, en cuanto a educación financiera, consideró que es un tema muy importante, y que se cuenta con una Encuesta Nacional de Inclusión, que además es pública y está disponible para todos. Comentó que los trabajos que se hacen respecto a inclusión financiera tendrán que ver con transparencia de información. Consideró un resultado importante en los últimos cuatro años, incluir al sistema financiero formal a 13 millones de adultos. En cuanto a inversión extranjera directa, corroboró que en la presente administración asciende a 120 mil 292 millones de dólares, cifra que es 51.8% mayor que el monto originalmente reportado hace 6 años para el mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, dijo que hay mucha información respecto a si una calificadora aumenta o disminuye la calificación de un país, sin embargo, anunció que las tres calificadoras Standard and Poor´s, Fitch y Moody´s, han incrementado la calificación de México. Respecto al tema de corrupción, consideró que para el Sistema Nacional de Anticorrupción debe tener como prioridad el tema en nuestro país. Y que para el gobierno del presidente Peña Nieto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una prioridad en distintas materias, para tener un país más competitivo.

• Miguel Messmacher Linartas, SHCP, corroboró que no se tiene previsto cobrar ningún aprovechamiento a CFE y a Pemex este año, y recordó que en 2015 hubo un remanente del Banco de México que se ahorró para inversión durante 2016, el cual se incluyó en la parte de aprovechamientos, pero que no se está ahorrando de ese remanente para inversión sino que se está utilizando para reducir el déficit. Comunicó que no se tiene previsto realizar subastas de espectro durante el próximo año. Señaló, que dentro de



las facultades que se establecieron en el marco de la apertura es dándole una facultad de respuesta rápida a la CRE. Proponiendo que sea la CRE y la Cofece quienes puedan definir las regiones. Mientras que la Profeco, dijo que ya tiene las facultades para intervenir dentro de su carácter normal de operación.

En cuanto al IEPS, comunicó que se han tenido sorpresas de volúmenes, desde el punto de vista de la demanda. Con respecto a la industria minera, aclaró que éste es un acreditamiento que existe, desde el momento en el que se estableció el derecho minero. Por lo anterior, aseguró que es un beneficio para las mineras de escala reducida que cuesta cerca de 50 millones de pesos, en beneficio de 700 empresas de menor escala del sector. Por la parte de los vehículos eléctricos, comunicó que están exentos del pago del ISAN, lo que ya es tenencia y facilidades de circulación, decisiones que han tomado los gobiernos locales. Recordó también, que la tenencia ya no es un impuesto federal, lo cual facilita la circulación. Con respecto al IVA, dejó en claro que sólo se utiliza en alimentos y medicinas, por lo que aseguró que sería debatible si un vehículo eléctrico es equivalente a un alimento o una medicina.

Por otro lado, agregó que el nuevo régimen simplificado por parte del SAT sí estará diseñando y desarrollando una facilidad en Internet, que le facilite a los contribuyentes el poder estar llevando su contabilidad en línea, que además al ser ya de manejo en base a flujo de efectivo deberá de ser muy sencilla, porque será simplemente con entradas y con salidas de efectivo. También dijo que desde el punto de vista de las licitaciones, se contempló el marco tributario completo para el sector, que incluye de nuevo, impuesto sobre la renta de 30 %, una regalía básica adicional del orden de 10% de los ingresos brutos, impuestos al territorio, tanto para la federación, como para los gobiernos locales y además, los resultados de las licitaciones, en términos de la



producción adicional que va a recibir el Estado. Ahora bien, dijo que se tiene la necesidad de bajar el déficit público para asegurar que el nivel de deuda pública se estabilice, lo que lleva a que se proponga un Presupuesto de Egresos que implique un ajuste de gasto relevante.

Respecto a la firma de bonos, afirmó que en ningún momento se está renunciando a ninguna parte de la recaudación, al no fijar un bono a la firma, simplemente lo que implica es que el Estado estará recibiendo la gran mayoría de las utilidades vinculadas a esos contratos. Por último, respecto a las solicitudes que hizo Pemex, tanto de las reservas 1P, 2P y 3P, la Secretaría de Energía le asignó más del 90 % en cada uno de los casos. Desde el punto de vista del resarcimiento, Pemex está llevando a cabo el proceso junto con la Sener. De tal manera que en el mes de agosto, Pemex entregó una solicitud revisada por la Sener de las compensaciones para las inversiones realizadas en el pasado, en aquellos campos que no mantuvo Pemex. Teniendo la Sener un periodo de 130 días para resolver la solicitud de Pemex.

Osvaldo Santín Quiroz, SAT, explicó que las cancelaciones de créditos, no son bajo ninguna circunstancia un perdón. Ya que se trata de un proceso contable una vez que el adeudo fiscal determina que no es recuperable, producto de una investigación sobre los bienes del deudor. Sin embargo, dijo que esto no lo libera del pago del adeudo correspondiente ni lo exime de ninguna responsabilidad que pudiera desprenderse de algún comportamiento que constituyera algún delito. Mencionó que como parte del proceso de cancelación se llevan a cabo algunas acciones, como es cancelarle el sello fiscal al contribuyente, se da de alta en la lista de contribuyentes incumplidos del SAT, así como en el buró de crédito y, en su caso, cuando se identifican conductas que pudieran constituir delitos, se presentan las guerellas correspondientes.



En el caso de las condonaciones de adeudos fiscales, enumeró los supuestos en los que estos suceden: el primero de ellos es cuando existe una instrucción, un decreto específico por parte de esta soberanía, en el que se establecen claramente los casos en los cuales se puede aplicar este beneficio; el segundo supuesto, es cuando se trata de un contribuyente que entró en concurso mercantil y que, por lo tanto, la decisión y el monto de la condonación se determina dentro de un proceso jurisdiccional y es el Poder Judicial, el juez, el que determina el tamaño de la condonación. Finalmente, el caso que es el más común, que es el producto del cumplimiento del contribuyente pagando sus contribuciones omitidas y lo que se condonan son estrictamente las multas y los recargos. Por lo anterior, mencionó que se han beneficiado a un total de 7 mil contribuyentes en lo que va de la administración y el propósito de este esquema es básicamente evitar que se cierre la empresa, con la consecuente pérdida de empleos.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura a la tercera ronda de preguntas por parte de los integrantes de la misma.

- Miguel Ángel González Salum, GPPRI, reconoció que el Paquete Económico 2017 es un paquete distinto, responsable, prudente, como ha sido la línea del Ejecutivo federal, en materia de finanzas públicas, y que atiende la nueva y la compleja situación volátil que se vive en el entorno mundial. Aseguró también que el paquete es a su vez realista, previsor, cauteloso y en él se fortalece el proceso de consolidación fiscal y la estabilidad de la deuda que el gobierno ha estado implementando en los últimos años.
- Miguel Ángel Salim Alle, GPPAN, señaló que cada año subestiman los ingresos totales que se recaudan en el ejercicio fiscal, ya que en 2015 se registraron ingresos adicionales a los programados por más de 390 mil millones de pesos y en lo que va del 2016 hay ingresos adicionales a los programados por 177 mil millones de pesos. Por lo que pidió



dijeran los funcionarios qué mecanismos y métodos de trabajo y estimación se puede aplicar en conjunto, el gobierno federal y los diputados, durante los debates de la Ley de Ingresos para realizar estimaciones precisas.

- Fidel Calderón Torreblanca, GPPRD, preguntó qué significa realmente preservar la estructura tributaria, ya que en los Criterios Generales de Política Económica de 2017 eso se plantea. Expresó su duda respecto a los impuestos y tasas de interés diciendo que la población reciente los recortes en educación, salud, infraestructura, desarrollo agropecuario, etcétera. Planteó una duda respecto a la prospectiva fiscal, puesto que se agotó la bonanza petrolera, las garantías petroleras. Por último, pidió saber qué es lo que propondrá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para robustecer conjuntamente la recaudación del ISR, IVA, y Predial.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, señaló que ha caído la inversión fiscal 26 % con respecto al año pasado, y casi 80 % con respecto hace tres años. Después, preguntó sobre la investigación de las operaciones a funcionarios y exfuncionarios del gobierno de Quintana Roo que publicó el Servicio de Administración Tributaria, que tiene que ver con el presunto despojo de bienes.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPPNA, preguntó cuál es el impacto fiscal de no considerar ingresos acumulables, los ingresos en especie de los contratistas en materia de hidrocarburos específicamente. Y en qué medida se compensa con el hecho de no permitirles, hacer deducciones bajo el esquema de costo de lo vendido, cuando enajenen dichos ingresos en especie a un tercero.
- Hugo Éric Flores Cervantes, GPES, expresó su inquietud de cuánto y cómo fue utilizado
   el remanente de operación de 2015 del Banco de México, así como el recibido de este



año. Y a su vez, si tuvo este recurso un impacto en el programa de financiamiento del presente ejercicio. A su vez, comentó sobre el proceso de empadronamiento y credencialización de mexicanos viviendo en el extranjero que no ha sido exitoso, por muchísimas cosas.

Después de la intervención de los grupos parlamentarios, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura a los funcionarios para dar respuesta a las inquietudes de los integrantes.

Vanessa Rubio Márquez, SHCP, con respecto al Paquete Económico dijo que no es un paquete usual, no es un presupuesto inercial. Aseguró que al contrario, es un paquete que necesita el país, un paquete que está a la altura de las circunstancias internas. A su vez, comunicó que analistas e inversionistas han hablado del paquete como un paquete en tres etapas. La parte de la presentación, que dijo, la vieron bien en torno a expectativas, la segunda etapa que tiene que ver con la discusión y aprobación, y por último la parte de la instrumentación, que será responsabilidad del Ejecutivo. En cuanto a las expectativas de crecimiento, citó el último reporte trimestral de Banco de México, en el cual se dijo que para 2016 se anticipa una variación del PIB de México de entre 1.7 y 2.5 %, lo que se compara con un crecimiento esperado con el informe anterior de entre 2.0 y 3.0 %. Del mismo modo, el intervalo de crecimiento previsto para 2017 se modificó de entre 2.3 y 3.3 %, a uno de entre 2.0 y 3.0 %. Por lo que dijo que están alineados, por el contexto internacional que cambia.

Respecto a la inversión en infraestructura, comunicó que se ha reducido como parte del recorte. Ya que se están priorizando los proyectos de infraestructura en curso, así como una serie de posibilidades de asociaciones público-privadas que implicarían una inversión esperada adicional de 8 mil 473 millones de pesos para temas de conservación de carreteras, libramientos, hospitales del IMSS, hospitales del ISSSTE. Manifestó que



se ha tenido una mayor participación del sector privado, de las afores, de otros inversionistas institucionales. Y por último, reiteró que el recorte gasto-operación planteado para 2017, para el gobierno federal es de 20.2 % en términos reales.

• Miguel Messmacher Linartas, con respecto al ajuste en las cuotas de derechos por los estudios de precio de transferencia, dijo que vale la pena que se hable de un producto distinto porque México ha estado trabajando en el marco de la OCDE, donde se ha tratado de evitar la evasión y la elusión de impuestos por parte de empresas multinacionales, evitando la erosión de la base tributaria, que se establece como una de las recomendaciones, y de hecho, ya es obligación para los participantes en el sector, que se tiene que establecer estudios de precio de transferencia particulares, que van a tener que estar realizando las empresas multinacionales. En cuanto a la actualización de la tasa de retención de ISR por ingresos de intereses, señaló que desde el año pasado se modificó, ya que se tenía una tasa de retención de 0.6% que no cambiaba. Entonces, se podía tener tasas de interés real de cero, y de todas maneras se retenía el 0.6 % o tasas de retención muy altas.

Sobre el tema de los ingresos y el tema de ingresos excedentes, comentó que en los informes trimestrales de finanzas públicas que se le entrega al Congreso, se reporta cuáles son los montos de ingresos excedentes y a qué se están destinando esos ingresos. A su vez, señaló que en la Ley Federal de Presupuesto se establece qué se debe de estar haciendo con estos ingresos excedentes, y que ya hay una prelación de usos, en donde los ingresos excedentes se puedan utilizar para cubrir faltantes en otros ingresos. Sobre una reingeniería tributaria adicional, informó que la reforma hacendaria era tan profunda e iba a implicar un esfuerzo tributario de tal magnitud, que los resultados han sido realmente extraordinarios llevándonos a una recaudación tributaria muy superior



de la que nunca se había visto en la historia de México, con un aumento en la recaudación a PIB del orden del 50%. Por el tema del predial, aseguró es importante si se compara con la recaudación en México como porcentaje del PIB con lo que se observa en otros países, ya que probablemente es donde tenemos el rezago en materia de recaudación más grande.

Con respecto al tema de las zonas económicas especiales, consideró tener mucho cuidado de que no funcione como una apertura, para que por la puerta de atrás no se tenga a grandes empresas utilizando los beneficios. En ese sentido, se comprometió a cuidar que cualquier beneficio que se establezca para las zonas económicas especiales solamente aplique para las actividades que se lleven a cabo en la zona económica especial. Enfatizó que el incremento que se ha visto en los precios de gasolinas a lo largo de este año no se debe a cambios en la tasa del IEPS, puesto que la tasa del IEPS ya se fijó. Respecto a las estaciones de recarga, dijo será decisión de los legisladores si quieren imponer un límite particular o por proyectos. Mencionó que en todo el país existen alrededor de 60 estaciones de recarga, lo cual, implica que el cuello de botella para la utilización de vehículos eléctricos es ése, más que cualquier otro. En el tema de documentación y de derechos, dejó en claro que no son temas hacendarios.

Osvaldo Santín Quiroz aclaró que el ámbito de actuación del Servicio de Administración
Tributaria es en términos de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones
fiscales de las personas. Por lo que comunicó, que se tienen identificadas 77 personas
derivadas de una investigación, de las cuales son 21 personas morales, y 56 personas
físicas. De éstas, 66 están registradas en el Padrón Federal de Contribuyentes, y 11 están
en proceso de identificación. Informó que de las 66 personas que están dentro del RFC,
40 han realizado sus pagos de manera ordinaria, 8 lo han hecho en ceros, 17 se



encuentran omisos y 2 no están obligados a presentar. De igual forma, comunicó que de las 66 personas mencionadas, 11 ya han sido auditadas para los periodos entre 2011 y 2015, y se obtuvo una recaudación por 370 mil pesos al 30 de junio.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público agradeció la participación de los funcionarios públicos que asistieron a la reunión de trabajo, y a los integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios. Siendo las 15:47 horas, la Presidenta declaró un receso.

#### Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yerico, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Sarur Torre Adriana, Flores Cervantes Hugo Eric, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías.

#### Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Meza Guzmán Lucía Virginia, Estefan Chidiac Charbel Jorge, Waldo Fernández González, Kuri Grajales Fidel, Guerrero Aguilar Fabiola, Döring Cesar Federico, Lomelí Bolaños Carlos.